

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILIS	Salta, 10 de noviembre de 1977	Correio Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278
--	--------------------------------	-------------------------------	--

Nº 10.358

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición: siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años .	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 260 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Poseción veintañal y Deslinde	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DESCRIPCION

Pág.

M. de Gobierno Nº 1884 del 14- 6-77	— Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, correspondiente al año 1976 elaborado por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán	5987
M. de Gobierno Nº 1885 del 14- 6-77	— Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, elaborado para el año 1976 por la Municipalidad de La Merced (Dpto. de Cerrillos)	5988

	Pág.
M. de Gobierno Nº 1886 del 14-6-77 — Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, elaborado para el año 1976, por la Municipalidad de El Quebrachal, Dpto. de Anta	5988
M. de Gobierno Nº 1887 del 14-6-77 — Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos (Ordenanza Nº 2), correspondiente al año 1976, elaborado por la Municipalidad de El Jardín, Dpto. de La Candelaria.	5988
M. de Gobierno Nº 1888 del 14-6-77 — Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos (Ordenanza Nº 2/76), elaborado para el año 1976, por la Municipalidad de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma ..	5989
M. de Gobierno Nº 1889 del 14-6-77 — Aprobando la Ordenanza General Impositiva número 2, dictada para el año 1976, por la Municipalidad de Rivadavia, Banda Norte	5989
M. de Gobierno Nº 1890 del 14-6-77 — Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos (Ordenanza Nº 1), elaborado para el año 1976 por la Municipalidad de Urundel, Dpto. de Orán	5990
M. de Gobierno Nº 2170 del 5-7-77 — Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos (Ordenanza Nº 1), elaborado para el año 1976, por la Municipalidad de la localidad de Molinos	5990
M. de Gobierno Nº 2180 del 5-7-77 — Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, correspondiente al año 1976 elevado por la Municipalidad de Apolinario Saravia, Dpto. de Anta	5991
M. de Gobierno Nº 2216 del 7-7-77 — Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, elaborado para el año 1976, por la Municipalidad de General Güemes	5991
M. de Gobierno Nº 2617 del 2-8-77 — Aprobando la Ordenanza General Impositiva número 27/76 sancionada para el año 1976, por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán.	5992
M. de Gobierno Nº 2502 del 28-7-77 — Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 1976, elaborado por la Municipalidad de Seclantás, Dpto. de Molinos ..	5992
M. de Gobierno Nº 3279 del 18-10-77 — Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 1976, elaborado por la Municipalidad de General Mosconi, Dpto. Gral. José de San Martín	5992

EDICTO DE MINA

Nº 29326 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	5993
Nº 29325 — María Hortencia Casilla Lafuente	5993
Nº 29324 — Oscar Lafuente	5993
Nº 29323 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	5993
Nº 29276 — Oscar Lafuente	5993
Nº 29277 — Oscar Lafuente	5994
Nº 29238 — Darruy Obras y Servicios Mineros S.R.L.	5994
Nº 29213 — José Picchotti	5994
Nº 29212 — Jorge Leonidas Carafenchós	5994

LICITACION PUBLICA

Nº 29320 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 91/77	5994
Nº 29318 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 90/77	5994
Nº 29311 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 28/77	5995
Nº 29310 — M. de B. Social - Direc. Gral. de Administración, Lic. Nº 28	5995
Nº 29295 — M. de B. Social - Direc. Gral. de Administración, Lic. Nº 19	5995
Nº 29267 — Dirección Nacional de Vialidad	5995
Nº 29206 — Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, Lic. Nº 4/77	5995

EDICTO CITATORIO

Nº 29309 — Agropecuaria El Dorado S. C. A.	5996
Nº 29293 — Modesta Patrocinia Ochoa de Raposo y María Flora Raposo de Escalera	5996
Nº 29284 — Argeo Odoricó Pérez	5996
Nº 29240 — Eleuterio Celedonio Chachagua	5996
Nº 29200 — Abdón Salazar	5997
Nº 29108 — Martín Augusto Chocobar	5997

	Pág.
CITACION ADMINISTRATIVA	
Nº 29287 - Néida Sofía Aballay de Aballay	5997
NOTIFICACION ADMINISTRATIVA	
Nº 29316 — Orlando Verónica de La Silva	5997

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 29322 — Elena Guillermina de La Cuesta	5998
Nº 29321 — Víctor Armando Aleman	5998
Nº 29317 — López, Ada Amanda	5998
Nº 29314 — Temperley, Andrés Eduardo	5998
Nº 29313 — Faustino Villareal	5998
Nº 29300 — Felipe Santiago Sandoval	5998
Nº 29297 — Zurro Humberto Celestino	5998
Nº 29292 — María Mercedes Avellaneda de Durán	5998
Nº 29289 — Estay, Benítez de Berrios, Camila del Rosario y de Berrios Valencia Miguel	5998
Nº 29286 — Felipe, Dionisio Pérez	5998
Nº 29285 — Hans Gero Von Gersdorff	5999
Nº 29282 — Calisaya Tránsito - Calisaya María Guadalupe Flores de y Calisaya Martín	5999
Nº 29273 — Jorge Alberto Bernal	5999
Nº 29269 — Constantino Chaya	5999
Nº 29263 — Vallejo Enrique, y Vallejo Celmira de Jesús García de	5999
Nº 29249 — Natalio Carello	5999
Nº 29246 — Gregoria Velarde de Torrico	5999
Nº 29236 — Carlos Alberto, Fiorentino	5999
Nº 29231 — Carlos Guarachi Oquendo o Carlos Huarachi Oquendo	5999
Nº 29229 — Encalada María Silvia Seledón de	5999
Nº 29226 — Eduarda Guzmán de Reynoso y Félix Reynoso	5999
Nº 29225 — Ginés Martínez o Ginés Martínez Sosa	6000
Nº 29224 — Miro Geretis	6000
Nº 29221 — Rosa Jerez o Gerez o Rosa Elena Jerez o Gerez	6000
Nº 29208 — Lean Leonidas o Leal Leonidas Pedro, Lucena Fabriciana, Ruiz Jorge Liborio y Leal Rosafío	6000
Nº 29198 — López Valentín y López Dorotea Guantay de	6000
Nº 29197 — Francisca Quinteros de Barrera	6000
Nº 29196 — Espinosa Ramón	6000
Nº 29195 — Sucesión de Rizo Patrón, Luis Eduardo	6000
Nº 29193 — Rojas Juan Antonio	6000
Nº 29190 — Pablo Alfredo Gómez	6000
Nº 29189 — Ramón Rosa Cruz	6001
Nº 29182 — Helena Luisa Elías de Sánchez	6001
Nº 29177 — Pía Agustina Gutiérrez	6001
Nº 29175 — Diego Amat	6001
Nº 29171 — Rivera Ortiz Santos	6001

REMATE JUDICIAL

Nº 29332 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 46.659/77	6001
Nº 29331 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 49.091/77	6001
Nº 29330 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 46.600/77	6001
Nº 29329 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 6.950/77	6002
Nº 29328 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 46.483/77	6002
Nº 29327 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 36.288/76	6002
Nº 29307 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Chahub Llamil vs. Toledo Alfonso Daniel y otro	6002
Nº 29306 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Saavedra R. Jesús vs. Sfeir, José D.	6002
Nº 29305 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cooperativa de Vivienda, Consumo y Obra Social Salta Ltda. s/Quiebra	6003
Nº 29304 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Padovani Sánchez Héctor vs. González Mario	6003
Nº 29281 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 30.615/77	6003
Nº 29234 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 36.719/77	6003
Nº 29204 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 53.328/77	6003
Nº 29174 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 30.367/77	6004

	Pág.
POSESION VEINTEÑAL	
Nº 29303 — Britto Olinda Clarisa	6004
Nº 29247 — Armando Barroso	6004
Nº 29223 — Maria Anselma Vaca o Maria Anselma Vaca de Moreno o Maria Anselma Vaca de Alemán	6004
Nº 29222 — Jesús Espíndola y Pilar Espíndola	6004
Nº 29194 — Velata Antoniò vs. Sarmiento José Bernardo	6005

DIVISION DE CONDOMINIO

Nº 29319 — Mañe, María Celia Dolores Mirey Sojo de vs. Sojo María Juana y otros	6005
--	------

Sección COMERCIAL**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 29312 — Avilés - García S.R.L.	6005
--	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 29335 — Masventas S. A., para el día 1-12-77	6006
Nº 29334 — Masventas S. A., para el día 1-12-77	6006
Nº 29333 — Gas Club Salta, para el día 25-11-77	6006
Nº 29315 — Liga Argentina Contra la Tuberculosis de Salta, para el día 23-11-77	6007
Nº 29302 — Colegio de Abogados del Distrito Judicial del Norte, para el día 16-11-77	6007

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 14 de junio de 1977

DECRETO Nº 1884

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 53-9784.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán eleva para su aprobación el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, correspondiente al año 1976, elaborado por esa comuna; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 88 de estos obrados, el Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades se expide aconsejando la aprobación de dicho presupuesto, cuyas partidas se ajustan al total real invertido durante el ejercicio 1976,

Que en su informe de fs. 89, vta. la Dirección General de Presupuesto y Finanzas se expide con idéntico criterio, en razón de que el instrumento financiero de referencia se adecúa a las pautas impartidas oportunamente por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 1976, elaborado por la Municipalidad

de San Ramón de la Nueva Orán, que corre agregado a fs. 45/54, del expediente del rubro y cuyos totales ascienden a las sumas de:

Cálculo de Recursos	\$ 84.981.602
Presupuesto Grál. de Gastos	\$ 73.923.670
Superávit	\$ 11.057.932

Art. 2º — Facúltase a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a publicar íntegramente el texto del presupuesto que se aprueba por el artículo anterior, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades deberá remitir copia legalizada del mismo, al organismo mencionado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Municipalidades y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Cornejo
Alvarado
Juncosa
Sosa

Salta, 14 de junio de 1977

DECRETO Nº 1885

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 53-9591.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de La Merced (Dpto. de Cerrillos), eleva para su aprobación el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos elaborado por esa comuna para el año 1976; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36 el Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades, ha efectuado las correcciones necesarias en el presupuesto de referencia, para su adecuación a las pautas impartidas por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía;

Que a fs. 41, Fiscalía de Gobierno se expide aconsejando la aprobación del referido instrumento financiero;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, elaborado para el año 1976 por la Municipalidad de La Merced (Dpto. de Cerrillos), que corre agregado a fs. 3/10, del expediente del rubro y cuyos totales ascienden a las sumas de:

Cálculo de Recursos	\$ 20.329.049
Presupuesto Gral. de Gastos	\$ 20.319.069

Superávit	\$ 9.980
------------------	-----------------

Art. 2º — Facúltase a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a publicar íntegramente el texto del Presupuesto municipal que se aprueba por el artículo anterior, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades deberá remitir copia del mismo, debidamente legalizada y de acuerdo a su contenido definitivo, al organismo mencionado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Municipalidades y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

ULLOA
Dauids
Cornejo
Alvarado
Juncosa
Sosa

Salta, 14 de junio de 1977

DECRETO Nº 1886

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 53-10.088.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de El Quebrachal, departamento de Anta, eleva para su aprobación el

Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 1976; y,

CONSIDERANDO:

Que en la confección del referido instrumento financiero se han seguido las instrucciones impartidas por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía respecto a la estructura y datos requeridos en el mismo, razón por la cual el Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades, aconseja su aprobación (fs. 22 y vta.);

Que a fs. 23 vta. la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, se expide favorablemente al respecto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, elaborado para el año 1976, por la Municipalidad de El Quebrachal, departamento de Anta, que corre a fs. 2/10, del expediente del rubro y cuyos totales ascienden a la suma de Siete millones cuatro mil pesos (\$ 7.004.000).

Art. 2º — Facúltase a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a publicar íntegramente el texto del Presupuesto municipal que se aprueba por el artículo anterior, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades, deberá remitir copia del mismo debidamente legalizada, al organismo mencionado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Municipalidades y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Dauids
Cornejo
Alvarado
Juncosa
Sosa

Salta, 14 de junio de 1977

DECRETO Nº 1887

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 53-9590.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de El Jardín, departamento de la Candelaria, eleva para su aprobación el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, año 1976 (Ordenanza Nº 2); y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35 el Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades informa que ha efectuado los reajustes pertinentes en el rubro erogaciones conforme al detalle que indica, a los efectos de adecuar el presupuesto de referencia a las pautas impartidas por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, por lo que aconseja su aprobación;

Que con idéntico criterio se expide a fs. 36 y vta. la Dirección General de Presupuesto y Finanzas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos (Ordenanza Nº 2) correspondiente al año 1976, elaborado por la Municipalidad de El Jardín, departamento de La Carideleria, que corre agregado a fs. 2/9, del expediente del rubro y cuyos totales ascienden a las sumas de:

Presupuesto General de Gastos	\$ 11.800.942
Cálculo de Recursos	\$ 11.800.000
Déficit	\$ 9.42

debiéndose cubrir el déficit resultante, con economías por no inversión a calcularse sobre el total de Erogaciones Corrientes.

Art. 2º — Facúltase a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a publicar íntegramente el texto del presupuesto que se aprueba por el artículo anterior, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades deberá remitir copia legalizada del mismo y de acuerdo a su contenido definitivo, al organismo mencionado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Municipalidades y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

Dauids

Cornejo

Alvarado

Juncosa

Sosa

Salta, 14 de junio de 1977

DECRETO Nº 1888

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 53-9475.

VISTO que la Municipalidad de la localidad de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma, eleva para su aprobación el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos (Ordenanza Nº 2/76) elaborado por esa comuna para el año 1976; y,

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto de referencia ha sido analizado por la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, quien efectuó algunas observaciones que fueron subsanadas y aclaradas posteriormente, según se desprende de la providencia de fs. 39, por lo que el mencionado organismo aconseja a fs. 42 la aprobación de dicho instrumento financiero;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos (Ordenanza Nº 2/76) elaborado para el año 1976, por la Municipalidad de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma, que corre agregado a fs. 2/10 del expediente del rubro y cuyos totales ascienden a la suma de Quince millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos pesos (\$ 15.843.500).

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse íntegramente el texto del Presupuesto aprobado precedentemente, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades remitirá copia legalizada del mismo al organismo de difusión oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios: General de la Gobernación, de Estado de Municipalidades y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

Dauids

Cornejo

Alvarado

Juncosa

Sosa

Salta, 14 de junio de 1977

DECRETO Nº 1889

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 53-9799.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte, eleva para su aprobación la Ordenanza General Impositiva Nº 2, dictada para el año 1976; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39 de estos obrados, el Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades informa que no tiene objeción que formular en cuanto a los montos e incrementos de las tasas que se establecen en la referida Ordenanza;

Que a fs. 40, Asesoría Legal de dicha Secretaría de Estado aconseja la aprobación del instrumento referido, con excepción —por razones de índole constitucional— de la última parte del artículo 30 y modificación de la 1ra. parte del artículo 31, conforme al texto que indica;

Que en igual sentido se expide Fiscalía de Gobierno en su dictamen de fs. 42;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza General Impositiva Nº 2, dictada para el año 1976, por la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte, que corre agregada a fs. 1/19, del expediente

del rubro y con excepción de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 y modificación de la 1ra. parte del artículo 31, conforme al texto corriente a fs. 40.

Art. 2º — Facúltase a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a publicar íntegramente el texto de la Ordenanza que se aprueba por el artículo anterior, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades deberá remitir copia legalizada de la misma y de acuerdo a su contenido definitivo, al organismo mencionado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Municipalidades y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

Daids
Cornejo
Alvarado
Juncosa
Sosa

Salta, 14 de junio de 1977

DECRETO Nº 1890

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 53-9723, mediante el cual la Municipalidad de Urundel, departamento de Orán, eleva para su aprobación el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos (Ordenanza Nº 2), elaborado por esa comuna para el año 1976; y

CONSIDERANDO.

Que a fs. 32 y vta. el Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades ha efectuado las correcciones necesarias en el presupuesto de referencia, para su adecuación a las pautas impartidas oportunamente por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía;

Que a fs. 36 la Dirección General de Presupuesto y Finanzas aconseja la aprobación del referido instrumento financiero;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos (Ordenanza Nº 2), elaborado para el año 1976 por la Municipalidad de Urundel, departamento de Orán, que corre agregado a fs. 4/15 del expediente del rubro y cuyos totales ascienden a las sumas de:

Presupuesto Gral. de Gastos	\$ 9.214.554
Cálculo de Recursos	\$ 8.224.000

Debiéndose cubrir el déficit resultante de pesos 990.554, con economía por no inversión a calcularse sobre el total de las erogaciones corrientes.

Art. 2º — Facúltase a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a publicar íntegramente el texto del Presupuesto municipal que se aprueba por el artículo anterior, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades de-

berá remitir copia del mismo debidamente legalizada, al organismo de referencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Municipalidades y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

Daids
Cornejo
Alvarado
Juncosa
Sosa

Salta, 5 de julio de 1977

DECRETO Nº 2170

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 53-9866.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de la localidad de Molinos, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos (Ordenanza Nº 1), elaborado para el año 1976; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33 de estos obrados, el Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades se expide favorablemente sobre la aprobación del referido presupuesto, en razón de haber sido confeccionado de acuerdo con las pautas fijadas oportunamente por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía;

Que tal criterio es plenamente compartido por la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, en su informe de fs. 34, vta.;

Por ello

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos (Ordenanza Nº 1) elaborado para el año 1976, por la Municipalidad de la localidad de Molinos, departamento del mismo nombre, cuyos totales ascienden a la suma de Cuatro millones novecientos veintidós mil pesos (\$ 4.922.000,-).

Art. 2º — Facúltase a la Dirección del Boletín de la Provincia, a publicar íntegramente el texto del referido instrumento financiero, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades deberá remitir copia legalizada del mismo, al organismo mencionado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Municipalidades y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Cornejo
Alvarado
Juncosa
Sosa

Salta, 5 de julio de 1977

DECRETO Nº 2180

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 53-9569.

VISTO que la Municipalidad de Apolinario Saravia, departamento de Anta, eleva para su aprobación el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos elaborado por esa comuna para el año 1976; y,

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto de referencia ha sido analizado por el Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades, quien introdujo las modificaciones que se consignan en el informe de fs. 38 a los efectos de su adecuación a las pautas impartidas oportunamente por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía;

Que a fs. 39 se expide la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, sobre el procedimiento a seguir respecto a la cobertura del déficit presupuestario resultante; aconsejando en definitiva la aprobación del referido instrumento financiero;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 1976, elevado por la Municipalidad de Apolinario Saravia, departamento de Anta y que responde al siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos	\$ 13.731.031,—
Cálculo de Recursos	\$ 13.015.185,—
Déficit	\$ 715.846,—

debiéndose cubrir el déficit consignado, con economías por no inversión sobre el total de "Erogaciones Corrientes".

Art. 2º — Facúltase a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a publicar íntegramente el texto del presupuesto que se aprueba por el artículo anterior, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades deberá remitir copia legalizada del mismo y de acuerdo a su contenido definitivo, al organismo mencionado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Municipalidades y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Cornejo
Alvarado
Juncosa
Sosa

Salta, 7 de julio de 1977

DECRETO Nº 2216

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 53-9605.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 1976; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades ha introducido las reformas pertinentes, para adecuar dicho instrumento a las pautas impartidas oportunamente por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, indicando a fs. 54 el resumen de la estructuración presupuestaria definitiva y aconsejando en consecuencia su aprobación;

Que en igual sentido se expide la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, en su informe de fs. 57 de estos obrados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos elaborado para el año 1976, por la Municipalidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, cuyos totales ascienden a las sumas de:

Presupuesto de Gastos	\$ 34.846.456,—
Cálculo de Recursos	\$ 31.920.312,—
Déficit	\$ 2.926.144,—

Art. 2º — Facúltase a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a publicar íntegramente el texto del presupuesto que se aprueba por el artículo anterior, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades deberá remitir copia legalizada del mismo y de acuerdo a su contenido definitivo, al organismo mencionado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Municipalidades y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Cornejo
Alvarado
Juncosa
Sosa

Salta, 2 de agosto de 1977

DECRETO Nº 2617**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente nº 53-9785, en el cual la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán eleva para su aprobación la Ordenanza General Impositiva nº 27/76 y su modificatoria nº 48/77, elaborada por esa comuna para el año 1976; y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención en las presentes actuaciones, el Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades y Fiscalía de Gobierno, quienes aconsejan algunas modificaciones a introducir en las referidas Ordenanzas y que se sintetizan en el dictamen de fs. 156, producido por Asesoría Legal de la mencionada Secretaría de Estado;

Que en mérito a la vigencia de aplicación del referido instrumento financiero, resulta necesario proceder inmediatamente a su aprobación, conforme lo solicita la Secretaría de Estado de Municipalidades de fs. 157;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza General Impositiva nº 27/76, sancionada para el año 1976 por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento de Orán, que corre agregada a fs. 1/67, con las modificaciones introducidas según Ordenanza nº 48/77 (fs. 147/148) de la misma comuna y con excepción del inciso 13) del artículo 76 y reforma del artículo 86, conforme a lo aconsejado por Asesoría Legal de la Secretaría de Estado de Municipalidades a fs. 156 de estas actuaciones.

Art. 2º — Facúltase a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a publicar íntegramente el texto de la Ordenanza que se aprueba por el artículo anterior, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades deberá remitir copia legalizada del citado instrumento y de acuerdo a su contenido definitivo, al mencionado organismo de difusión oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Alvarado
Juncosa

Salta, 28 de julio de 1977

DECRETO Nº 2502**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente nº 53-9486, en el cual la Municipalidad de Seclantás, departamento de Molinos, eleva para su aprobación el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos co-

rrespondiente al año 1976, elaborado por esa comuna; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 79- de estos obrados, el departamento Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades se ha expedido favorablemente sobre la aprobación del referido instrumento financiero, en razón de que el mismo fue confeccionado de acuerdo con las pautas impartidas oportunamente por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía;

Que en igual sentido se expide la Dirección General de Presupuesto y Finanzas en su informe de fs. 80- vta., propiciando a su vez el dictado del decreto aprobatorio pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 1976, elaborado por la Municipalidad de Seclantás, departamento de Molinos, que corre agregado a fs. 44/49- de las presentes actuaciones y cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto General de Gastos \$ 5.896.600
Cálculo de Recursos \$ 5.896.600

Art. 2º — Facúltase a la Dirección del Boletín Oficial a publicar íntegramente el texto del presupuesto que se aprueba por el artículo anterior, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades deberá remitir copia legalizada del mismo, al organismo mencionado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Municipalidades y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Cornejo
Alvarado
Juncosa
Sosa

Salta, 18 de octubre de 1977

DECRETO Nº 3279**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente nº 53-9790, en el cual la Municipalidad de General Mosconi, departamento General José de San Martín, eleva para su aprobación el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 1976, elaborado por esa comuna; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41- el Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades informa que el referido instrumento financiero ha sido confeccionado de acuerdo con las pautas impartidas oportunamente por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, por lo que se aconseja su aprobación;

Que con igual criterio se expide la Dirección

General de Presupuesto y Finanzas, en su informe de fs. 43- de estos obrados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 1976, elaborado por la Municipalidad de General Mosconi, departamento General José de San Martín, y cuyos totales ascienden a las sumas de:

Cálculo de Recursos \$ 27.608.579
Presupuesto General de Gastos \$ 25.083.123

Sup-rávit \$ 2.525.456

Art. 2º — Dispónese por intermedio del Boletín Oficial de la Provincia, la publicación íntegra del texto del presupuesto municipal que se aprueba por el artículo anterior, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades deberá remitir copia del mismo, al citado órgano de difusión oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por los señores Secretarios de Estado de Municipalidades y de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A

Dauids

Sosa

Alvarado

Folloni (I.)

Sosa (Int.)

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 29326 T. Nº 15176

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 22 de enero de 1975, por Expte. nº 9120-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominaron: "Rosal", con la siguiente ubicación: Partiendo de la Escuela del Pueblo de Cobres (PR) se mide 3.200 mts. y 215º de azimut suroeste. Inscripto gráficamente el PMD se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19384/71. Se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 23 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario, Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.- e) 10, 21 y 30-11-77

O. P. N: 29325 T. Nº 15173

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería, que María Hortencia Casilla Lafuente, el 11 de enero de 1977, por Expte. nº 9652-C, ha solicitado en el

departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia P.R., la Estación de San Antonio de Los Cobres; a partir del cual se mide 4050 m. al sur hasta el punto 1; luego 4000 m. al sur hasta 2; luego 3500 m. al oeste hasta 3; luego 3600 m. al norte hasta 4; luego 1500 m. al oeste hasta 5; luego 300 m. al norte hasta 6 y finalmente 5000 m. al este hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 1460 has., quedando una superficie de 540 has. superpuestas al Expediente 9577-E. La superficie libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19.059/71. — Salta, 11 de agosto de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.- e) 10 al 23-11-77

O. P. Nº 29324 T. Nº 15174

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Oscar Lafuente, el 11 de enero de 1977, por Expte. nº 9651-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la Estación de San Antonio de Los Cobres, a partir del cual se mide 50 m. al sur hasta llegar al punto 1; luego 4000 m. al sur hasta el punto 2; luego 5000 m. al oeste hasta el punto 3; luego 4000 m. al norte hasta el punto 4; finalmente se mide 5000 m. al este hasta cerrar con el punto 1, la superficie solicitada. — Salta, 9 de agosto de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.- e) 10 al 23-11-77

O. P. Nº 29323 T. Nº 15175

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 22 de enero de 1975, por Expte. nº 9121-L, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de hierro, al que denominaron: "Nueva Esperanza" con la siguiente ubicación: Se toma como PR Escuela del Pueblo de Cobres y se mide 3.400 m. az. 230º, aproximadamente suroeste y se encuentra el PMD. Se trata de un "nuevo criadero" y se encuentra libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley 19.384/71. — Salta, 22 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario, Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.700.- e) 10, 21 y 30-11-77

O. P. Nº 29276 T. Nº 15133

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 3 de agosto de 1976, por expediente Nº 9509-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia PR, la estación de Salar de Pocitos se mide 35.000 mts. Sur hasta el punto PP., con lo que se cierra la superficie solicitada, la que se ubica

fuera de la Zona de Reserva, ley 19059/71, y libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 8 de agosto de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, abogada - secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 1.800.

e) 7 al 18-11-77

O. P. Nº 29277

T. Nº 15132

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 23 de noviembre de 1976, por expediente Nº 9579-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde Ojo de Agua (campamento mina Carolina) PR., se mide 4.000 m. al Norte hasta el P.P.; desde allí se mide 5.000 m. al Norte hasta el punto 1; luego 4.000 m. al Este hasta llegar al punto 2; luego se mide 5.000 m. al Sud hasta el punto 3 y finalmente 4.000 m. al Oeste hasta el P.P., con lo que se cierra una superficie de 2.000 hectáreas. Dentro de dicha superficie se encuentran los P. M. D. de las siguientes minas: Justo Juez; Quebrada del Agua, San Bernardo, Egipto, Florencia, El Salvador, Lacta Sumac, Cristina, Hortensia, Nora, La Candelaria, Marina, Argentina, Selva, América, Esther, Estela, Reina, Rover, Nieves, M. L., Oscar y Yoli, los que el interesado deberá respetar. — Salta, 9 de agosto de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, abogada - secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 1.800.

e) 7 al 18-11-77

O. P. Nº 29238

T. Nº 15104

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Darruy Obras y Servicios Mineros S.R.L., ha solicitado el día 1º de febrero de 1977, permiso para explorar y catear la zona que a continuación se detalla, el que tramita por Expte. nº 9657-D. Se toma como punto de referencia la Estación Cabeza de Buey a partir de allí se mide 10.500 m. az. 90º hasta determinar el punto 1, luego 50 m. al Norte hasta el punto 2, luego 5.000 m. al Este hasta el punto 3, luego 4.000 m. al Sur hasta el punto 4, luego 5.000 m. al Oeste hasta el punto 5 y finalmente 3.950 m. al Norte hasta el punto 1, cerrando de esta manera la superficie solicitada, la que se superpone a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas General Manuel Savio, Expte. 2845-J; Los Angeles, Expte. 2846-J y Los Tres Jorge, Expte. nº 9575-D. — Salta, 14 de octubre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 2 al 15-11-77

O. P. Nº 29213

T. Nº 15077

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Picchotti, el 18 de enero de 1977, por Expte. Nº 9655-P, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Cerro Remate, a partir del cual se mide 2.800 metros az.

255º hasta llegar al PP.; luego a partir de este punto se mide 1.250 metros al Este hasta determinar el punto 1; luego se mide 2.500 metros Sur hasta llegar al punto 2; luego se mide 3.000 metros az. 0º hasta determinar el punto 3; luego se mide 5.000 metros al Norte hasta determinar el punto 4; luego 3.000 metros al Este hasta el punto 5 y finalmente 2.500 metros al Sur hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 1.500 Has. dentro de la Zona de Seguridad y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 20 de octubre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 1º al 14-11-77

O. P. Nº 29212

T. Nº 15078

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, a Jorge Leonidas Carafenchos, el 2 de agosto de 1977, se le ha adjudicado la mina vacante, de cobre, denominada Vector 5, que tramita por Expediente Nº 7368-M, ubicada en el departamento de Cafayate, cuya ubicación es la siguiente: Se parte del Mojón Astronómico que está situado a la entrada de la Quebrada de la Yesera y se mide 350 metros con azimut de 308º17'04" y una distancia de 1.127 metros se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento y extracción de la muestra. Inscripto gráficamente dicho punto el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 21 de octubre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 2.700.-

e) 1º, 10 y 21-11-77

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 29320

T. Nº 15167

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DELEGACION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 91/77, para el día 23-11-77 a horas 13, para la provisión de: **Repuestos para Camioneta Dodge 200.**

Entrega de Pliegos: Sede Delegación Noroeste de la C.N.E.A., sita en Km. 7, Ruta 9 Camino a Vaqueros - Casilla de Correo Nº 19.

Valor del Pliego: Sin cargo.-

Mirta M. de Ugarte
A/c. Administración

Imp. \$ 400.-

e) 10 y 11-11-77

O. P. Nº 29318

T. Nº 15168

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DELEGACION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 90/77, para el día 24-11-77 a horas 13, para la provisión de: **Máquinas de Escribir Eléctricas y Máquinas de Calcular.**

Entrega de Pliegos: Sede Delegación Noroeste

te de la C.N.E.A., sita en Km. 7, Ruta 9 Camino a Vaqueros - Casilla de Correo Nº 19.
Valor del Pliego: Sin cargo.-

Mirta M. de Ugarte
A/c. Administración

Imp. \$ 400.-

e) 10 y 11-11-77

O. P. Nº 29311 F. Nº 4084

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 28/77

EXPT.E. Nº 40.219/77

Llámanse a Licitación Pública Nº 28/77 para la ejecución de la obra nº 009/77: "Construcción Oficina de Personal y Talleres para la UNSa. - Sector Talleres", a realizarse en el Complejo Universitario de Campo Castañares, sito en Ruta Nacional nº 9, Km. 7 Camino a Vaqueros - 4400 Salta, Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1977, a horas 10 en la Sala de Conferencias del Rectorado, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 16.600.100.- Garantía: 1 % s/monto del Presupuesto Oficial.

Plazo de ejecución: 190 días calendarios.

Sistema de contratación: Unidad de Medida.

Precio del Pliego: \$ 30.000.-

Las consultas e informes sobre el particular podrán ser recabadas en la Dirección General de Obras y Servicios, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta, en días hábiles de 8 a 13 horas, teléfono 14134.

La venta de pliegos se hará en Tesorería General de la Universidad, Buenos Aires 177, 1er. piso - 4400 Salta, en días hábiles de 7 a 13 horas.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Valor al cobro \$ 450.-

e) 10 al 17-11-77

O. P. Nº 29310 F. Nº 4083

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

"ADQUISICION DE

MATERIALES DE CURACION"

Llámanse a Licitación Pública nº 28, para el día 28 de noviembre de 1977, a horas 9 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: **Materiales de Curación**, con destino a varios servicios asistenciales dependientes de este Ministerio de Bienestar Social. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a: 30 ó 60 días. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos: 300.- (trescientos pesos); sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano 1349 - Salta, o en la Casa de Salta, Maipú 661 - Buenos Aires.

Violeta F. de Macedo
Jefa Dpto. de Compras

Valor al cobro \$ 500.-

e) 10 y 11-11-77

O. P. Nº 29295

F. Nº 4082

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de un ascensor

SEGUNDO LLAMADO

Llámanse a Licitación Pública Nº 19 (Segundo Llamado), para el día 25 de noviembre de 1977, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Un ascensor, con destino al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a: 30 o 60 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos: 1.325,00 sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 Salta, o en la "Casa de Salta", calle Maipú Nº 661 de la Capital Federal. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - M. de B. Social.

Valor al cobro \$ 500.-

e) 9 y 10-11-77

O. P. Nº 29267

F. Nº 4077

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de

Transportes y Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública del 5to. Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta nº 81 - Tramo: Pluma de Pato - Senda Hachada - Sección: Km. 597,35 - Km. 690,34 (apertura de caja, mejoramiento del suelo, compactación de la subrasante y construcción de enripiado parciales) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 152.420.000.- depósito de garantía \$ 1.524.200.- Precio pliego \$ 6.500.- Plazo de Obra: 3 meses. Presentación de Propuestas 21 de Noviembre de 1977 a las once horas, en la Sede del 5to. Distrito, sito en Pellegrini 715, de la Ciudad de Salta.

Los Pliegos pueden ser consultados o adquiridos en el 5to. Distrito o en la División Licitaciones y Contratos - 5º piso, Avenida Maipú 3, Capital Federal.

Por Jefe

División Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$ 450.-

e) 4 al 17-11-77

O. P. Nº 29206

F. Nº 4071

Llámanse a Licitación Pública Nº 4/77 para el día 28 de Noviembre de 1977, a horas 10,30 para subvenir necesidades con destino al instituto de Ciencias de la Nutrición para la Región N.O.A., durante el año 1977. La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, calle General Güemes Nº 125 - Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), calle Defensa 120, 4º piso, Oficina 4130, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Alimentos, medicamentos, artículos de oficina y limpieza, Instrumental científico y otros.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 1º al 10-11-77

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 29309 T. Nº 15163
Ref. Expte. 34-75332/76 y Agr. 34-49037/74 -
s. c. c. c.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la firma Agropecuaria "El Dorado" Sociedad en Comandita por Acciones, tiene solicitado el cambio de carácter de la concesión, de Temporal-Eventual a Temporal-Permanente, para irrigar una superficie de 526,4285 Has. (de las 800 Has. acordadas mediante decreto 140/61), de la Finca El Dorado, catastro Nº 489 del Departamento de Anta, con una dotación de 276,37 ls./seg. a derivar del Río Los Callos, margen derecha, por un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Dejándose constancia que de las 800 Has. mencionadas, quedan 273,5715 Has. con riego Eventual.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 4 de noviembre de 1977. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A.G.A.S.

Imp. \$ 900,- e) 9 al 22-11-77

O. P. Nº 29293 F. Nº 15148

REF.: EXPTE. Nº 34-30977/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que, las señoras Modesta Patrocina Ochoa de Raposo y Flora María Raposo de Escalera, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 11,1972 Has. del inmueble denominado "San Juan" o "El Churcal" ubicado en el Partido de El Típal, Catastro nº 336 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 5,878 l/seg., a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen izquierda, canal secundario norte y compuerta nº 1 del Terciario El Típal, por acequia comunera sin nombre que atraviesa terrenos de varios propietarios. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se

solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 10 de octubre de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación (R) A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 8 al 21-11-77

O. P. Nº 29284 F. Nº 15143

REF.: EXPTE. Nº 188/51 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que, el señor Argeo Odorico Pérez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, por —usos y costumbres—, una superficie de 12,7000 Has. del inmueble rural Fracción Finca El Bordo, Catastro nº 2284, ubicada en San José de Orquera, Departamento de Metán; con una dotación de 6,667 l/seg., a derivar del río Pasaje o Juramento, margen derecha, por medio de un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 4 de octubre de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación (R) A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 8 al 21-11-77

O. P. Nº 29240 F. Nº 1400

Ref.: Expte. Nº 2238/CH/64. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Eleuterio Celedonio Chachagua, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea, para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 3 hectáreas del inmueble identificado como fracción Nº 19 de la "Banda de Abajo", catastro Nº 769 del departamento de Cafayate, con una dotación de 1,575 l/seg., a derivar del pozo A. S. 94 de propiedad de la A. G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 24 de octubre de 1977.

Sin cargo. e) 3 al 16-11-77

O. P. Nº 29200

T. Nº 15070

REF.: EXPTE. Nº 34-74807/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Abdón Salazar, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública —por aplicación del Art. 233—, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 6,6096 Has. del inmueble identificado como Fracción 1 parte integrante del Lote nº 8, del Fraccionamiento de la Finca Monasterio del Dorado, Catastro nº 5403, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta; con una dotación de 3,47 l/seg., a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado "Monasterio del Dorado". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto nº 1143/73. Expte. nº 11432/67.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 4 de octubre de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. Explotación - A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 31-10- al 11-11-77

O. P. Nº 29108

T. Nº 1393

REF.: EXPTE. Nº 34-78847/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Martín Augusto Chocobar, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua Pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 0,0292 Has. del inmueble identificado como parcela nº 9, Manzana nº 72 "b", catastro nº 2042 ubicado en el Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,015 l/seg. a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se licita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de octubre de 1977.

Ing. Agr. Héctor P. Paoli
Jefe Dpto. Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-10 al 11-11-77

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 29287

F. Nº 4080

Ref.: Expte. 21.884/77: Sumario a Nélida Sofía Aballay de Aballay, por abandono de cargo.

Sumarios, 7 de noviembre de 1977.

Citase por el término de 5 (cinco) días hábiles, a la maestra de la Escuela de "Aguas Verdes" (Rivadavia - Bda. Norte) Sra. Nélida Sofía Aballay de Aballay, a fin de que proceda a prestar declaración y efectúe posterior defensa, bajo apercibimiento caso incomparencia estar a las constancias que obran en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra.

Leila Mary Yobe

Instructora Sumariante Interina
Consejo General de Educación - Salta

Valor al cobro \$ 450.-

e) 8 al 14-11-77

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 29316

F. Nº 4085

Ref.: Expte. nº 61-16.919/75: Sumario c/O Orlando Verónica De la Silva.

Sumarios, noviembre de 1977

Citase por el término de 2 (dos) días hábiles al ex-Ordenanza del Consejo General de Educación, Sr. Orlando Verónica De la Silva, a fin de que formule su defensa en las actuaciones sumariales del rubro, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de estar a las constancias que surjan de las mismas.

Leila Mary Yobe

Instructora Sumariante Interina
Consejo General de Educación - Salta

Valor al cobro \$ 450.-

e) 10 y 11-11-77

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

- O. P. Nº 29322 T. Nº 15170
 El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Elena Guillermina de la Cuesta, bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 49.464/77. Publicación por diez días. — Salta, 9 de noviembre de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.
 Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-77
-
- O. P. Nº 29321 T. Nº 15171
 El Dr. Alberto López, Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en Expte. nº 49.462/77, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Víctor Armando Alemán, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 21 de octubre de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.
 Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-77
-
- O. P. Nº 29317 T. Nº 15169
 El Juez de 1ra. Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: Sucesorio de López, Ada Amanda. Expediente nº 45.546/76, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 4 de noviembre de 1977.
 Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-77
-
- O. P. Nº 29314 T. Nº 15166
 El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación en los autos: "Sucesorio de Témperey Andrés Eduardo". Expte. nº 64.785/77, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 23 de setiembre de 1977. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.
 Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-77
-
- O. P. Nº 29313 T. Nº 15164
 La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Faustino Villareal, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 4 de noviembre de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.
 Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-11-77
-
- O. P. Nº 29300 T. Nº 15152
 El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO SANDOVAL, hacer valer sus derechos. — Sucesorio, Expte. Nº 53.975/77. (Publíquese 10 días en Boletín Oficial y 5 días diarios El Economista y El Intransigente). — Salta, 3 de noviembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
 Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-77
-
- O. P. Nº 29297 T. Nº 15151
 El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), en el juicio "Sucesorio de ZURRO HUMBERTO CELESTINO", Expte. Nº 13503/77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Metán, 3 de agosto de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.
 Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-11-77
-
- O. P. Nº 29292 T. Nº 1406
 Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Avelaneda de Durán. Expte. nº 28.659/75. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de noviembre de 1977. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.
 Sin cargo.- e) 8 al 21-11-77
-
- O. P. Nº 29289 T. Nº 15146
 El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en el juicio: Sucesorio de: Estay Benitez de Berrios, Camila del Rosario y de Berrios Valencia, Miguel. Expte. nº 64.853/77, cita a herederos y acreedores por treinta días, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 21 de octubre de 1977.
 Imp. \$ 400.- e) 8 al 21-11-77
-
- O. P. Nº 29286 T. Nº 15144
 Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Felipe Dionisio Pérez para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. nº 13.672/77, dentro del término de 30 días a contar de la última publicación por 10 días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 17 de octubre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.
 Imp. \$ 400.- e) 8 al 21-11-77

O. P. Nº 29285

F. Nº 15145

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Hans Gero Von Gersdorff, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación por 10 días, en Sucesorio. Expte. nº 13.602/77, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 25 de octubre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 8 al 21-11-77

O. P. Nº 29282

T. Nº 15139

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación en el expediente Nº 30.234/77 caratulado: Sucesorios de Calisaya Tránsito, Calisaya María Guadalupe Flores de y Calisaya Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de noviembre de 1977. — Fdo.: Dra. Alicia Esther Reston, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 7 al 18-11-77

O. P. Nº 29273

T. Nº 1403

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Jorge Alberto Bernal, expediente Nº 53554/77. Publíquese por diez días. — Secretaria: Dra. Stella M. Pucci de Cornejo. — Salta, 31 de octubre de 1977.

Sin cargo. e) 7 al 18-11-77

O. P. Nº 29269

T. Nº 15127

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. Constantino Chaya (Expte. nº 13.887/77), para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de octubre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 4 al 17-11-77

O. P. Nº 29263

T. Nº 15124

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de "Sucesión de Vallejo Enrique y Vallejo Celmira de Jesús García de.". Expte. nº 13.680/77, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación haga valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Metán, 28 de octubre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 4 al 17-11-77

O. P. Nº 29249

T Nº 15110

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Natalio Carello - Sucesorio, expediente Nº 30.293/77, por el término de treinta días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 1º de noviembre de 1977. Publicación: 10 días. — Dra. Alicia Esther Reston, secretaria.

Imp. \$ 400 e) 3 al 16-11-77

O.P. Nº 29246

F. Nº 1402

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos al Sucesorio de Gregoria Velarde de Torrico, para que los haga valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de setiembre de 1977. Publicación: 10 días. — Dr. Ricardo Emadio Rodríguez, secretario.

Sin cargo. e) 3 al 16-11-77

O. P. Nº 29236

T. Nº 15102

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Carlos Alberto Fiorentino. Expte. nº 30.534/77, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días en El Boletín Oficial. — Salta, 26 de octubre de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston. Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 15-11-77

O. P. Nº 29231e

T. Nº 15097

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores de Carlos Guarachi Oquendo o Carlos Huwachi Oquendo. Expte. nº 14.015/77, para que dentro de dicho término comparezcan haciéndolo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de octubre de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 15-11-77

O. P. Nº 29229

T. Nº 15095

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Encalada, María Silvia de Seledón de s/Juicio Sucesorio". Expte. nº 13.981/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 15-11-77

O. P. Nº 29226

T. Nº 15082

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez 1º Instancia Civil y Comercial, Distrito Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores

de doña EDUARDA GUZMAN DE REYNOSO y FELIX REYNOSO. — San R. de la Nueva Orán, Junio 28 de 1977. — Noemi Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 1 al 14-11-77

O. P. Nº 29225 T. Nº 15083

El doctor Severino Díaz, Juez del Trabajo y de Paz Letrado a cargo Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GINES MARTINEZ o GINES MARTINES. SOSA. — San R. de la Nueva Orán, Agosto 3 de 1977. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 1 al 14-11-77

O. P. Nº 29224 T. Nº 15084

El doctor Severino Díaz, Juez del Trabajo y de Paz Letrado a cargo Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MIRO GERETIS. — San R. de la Nueva Orán, Agosto 3 de 1977. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 1 al 14-11-77

O. P. Nº 29221 T. Nº 15087

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA JEREZ o GEREZ o ROSA ELENA JEREZ o GEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — San R. de la Nueva Orán, Setiembre 19 de 1977. — Oscar A. Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 1 al 14-11-77

O. P. Nº 29208 T. Nº 15076

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrado y del Trabajo del Distrito Judicial del Sud - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de LEAL, LEONIDAS o LEAL, LEONIDAS PEDRO; LUCENA FABRICIANA; RUIZ, JORGE LIBORIO y LEAL, ROSARIO", Expediente Nº 13.351/77, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como heredero o legatarios para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Fdo. Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez. Metán, 25 de octubre de 1977. — Nora del Valle Barrera, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 1 al 14-11-77

O. P. Nº 29198 T. Nº 15064

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira, Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "López Valentín y López, Dorothea Quantay de. - Sucesorio". Expte. nº 27.277/74, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta

días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 10 días. — Salta, 12 de setiembre de 1977. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 31-10 al 11-11-77

O. P. Nº 29197 T. Nº 15067

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Francisca Quinteros de Barrera, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 48.737/77. Publicación por diez días. — Salta, 25 de octubre de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 31-10 al 11-11-77

O. P. Nº 29196 T. Nº 15063

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos: "Espinosa, Ramón - Sucesorio". Expte. nº 45.752/76, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 16 de agosto de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 31-10 al 11-11-77

O. P. Nº 29195 T. Nº 15065

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de "Sucesión de Rizo Patrón, Luis Eduardo". Expediente. nº 13.452/77, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Públíquese por 10 días. — Metán, 26 de octubre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 31-10 al 11-11-77

O. P. Nº 29193 T. Nº 15060

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación de Salta, Dr. Alberto López, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se consideren con derecho, en el juicio "Sucesorio de Rojas Juan Antonio - Sucesorio". Expediente nº 48.659/77. Publicación por 10 días. — Salta, 28 de junio de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 31-10 y 1-11-77

O. P. Nº 29190 T. Nº 15059

La Dra. Liliانا Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de Pablo Alfredo Gómez, para que en el término de treinta días comparezcan

a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que la sucesión se tramita por Expte. nº 13.649/77. Publicación: 10 días. — Salta, 27 de octubre de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 31-10 al 11-11-77

O. P. Nº 29189 T. Nº 15058

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com. de 4ta. Ncm. de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramón Rosa Cruz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en juicio caratulado: "Sucesorio de Ramón Rosa Cruz". Expte. nº 49.194/77, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 10 de octubre de 1977. — Dr. Marcelo A. Domínguez Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 31-10 al 11-11-77

O. P. Nº 29182 T. Nº 15056

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Helena Luisa Elías de Sánchez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 46.397/77 - Sucesorio. Publíquese por 10 días. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 28-10 al 10-11-77

O. P. Nº 29177 T. Nº 15052

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pía Agustina Gutiérrez, expediente Nº 50.167/74, por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por 10 días en el Boletín Oficial. — Salta, 13 de octubre de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 28-10 al 10-11-77

O. P. Nº 29175 T. Nº 15050

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don Diego Amat (Expte. Nº 53.853/77), que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, para que los hagan valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 27 de octubre de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 28-10 al 10-11-77

O. P. Nº 29171 T. Nº 15046

Lilianá Loutayf, Juez en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en juicio "Sucesorio de Rivera Ortiz, Santos", expediente Nº 13.607/77, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por treinta días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación, diez días. — Salta, 21 de octubre de 1977.

Imp. \$ 400. e) 28-10 al 10-11-77

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 29332 T. Nº 15177

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL — SIN BASE

Un Juego de Jardín de Hierro - Un Ventilador

El día 11 de noviembre de 1977, a horas 18,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez Ira. Inst. 3ra. Nom. en lo C. y C. Dr. Patricio G. Colombo, Secretaria de la Dra. Adriana Figueroa, en juicio que corre por Expte. nº 46.659/77; Remataré Sin Base: Un Juego de Jardín compuesto de cuatro sillones con almohadonas rojas y Un Ventilador de pie, secuestrados en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señala el 30 %. Saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión del 10 % a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribunal. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 500.- e) 10 y 11-11-77

O. P. Nº 29331 T. Nº 15178

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL — SIN BASE

Un Televisor Marca "Phillips" Portátil

El día 11 de noviembre de 1977, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Alberto López, Secretaria del Dr. Omar Alberto Carranza, en juicio que corre por Expte. nº 49.091/77; Remataré Sin Base: Un Televisor marca "Phillips" portátil, secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señala el 30 %. Saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión del 10 % a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribunal. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 500.- e) 10 y 11-11-77

O. P. Nº 29330 T. Nº 15179

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL — SIN BASE

Un Combinado de Pie c/Radio marca "Hi-Fi"

El día 11 de noviembre de 1977, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 84 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. 3ra. Nom., en lo C. y C., en juicio que corre por Expte. nº 46.600/77. Remataré Sin Base: Un Combinado de Pie con radio y cambiador automático, marca "Hi-Fi", secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señala 30 %. Saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión del 10 % a cargo del comprador. Edictos por dos días en dia-

rios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 500.- e) 10 y 11-11-77

O. P. Nº 29329 T. Nº 15180

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL — SIN BASE

Una Máquina de Escribir marca "Remington Sperry - Rand

El día 11 de noviembre de 1977, a horas 19,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez del Tribunal del Trabajo nº 2, Dr. Alvaro F. Castellanos, Secretaría de la Proc. Marta Bossini de Aguilar, en juicio que corre por Expte. nº 6950/77; Remataré Sin Base: Una Máquina de Escribir marca "Remington Sperry-Rand" nº 6295208, de 120 espacios, en buen estado de uso, conservación y funcionamiento. Secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señal: 30 %. Saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de ley 10 % a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Teléfono 19104.

Imp. \$ 500.- e) 10 y 11-11-77

O. P. Nº 29328 T. Nº 15181

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL — SIN BASE

Juegos de Living y Sillones Individuales

El día 11 de noviembre de 1977, a horas 19,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 84 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. 3ra. Nom. en lo C. y C. Dr. Patricio G. Colombo, Secretaría de la Dra. Adriana Figueroa, en juicio que se tramita por Expte. nº 46.483/77. Remataré Sin Base: Un Juego de Living modelo canoa, color rojo, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales; Un Juego de Living modelo canoa, color marrón claro compuesto de un sofá de tres cuerpos y tres sillones individuales con almohadones, un sillón individual color negro con almohadón, un sillón color marrón oscuro con almohadón, un sillón color blanco con almohadón. Secuestrados en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señal 30 %. Saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión del 10 % de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. Teléfono 19104.

Imp. \$ 500.- e) 10 y 11-11-77

O. P. Nº 29327 T. Nº 15182

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL — SIN BASE

Un Televisor marca "Columbia"

El día 11 de noviembre de 1977, a horas

19,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado nº 2, Dr. Bernardo Antonio Ruíz, Secretaría del Dr. Gustavo Alderete, en juicio que corre por Expte. nº 36.288/76. Remataré Sin Base: Un Televisor marca Columbia, sin número visible, secuestrado en mi poder. Revisar en el domicilio arriba indicado. En el acto de la subasta el 30 % como señal y a cuenta del precio, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de ley 10 % a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil.

Imp. \$ 500.- e) 10 y 11-11-77

O. P. Nº 29307 T. Nº 15160

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 10 de noviembre de 1977, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, una licuadora marca Nelson de cuatro velocidades, a botonera; una radio a transistores y eléctrica marca Keyport; un televisor marca Waldorf y un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones, tapizados en cuerina. Revisarlos en el horario de 18 a 20 horas, en calle General Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, Secretaría a cargo de la Escribana Nélida Elías, en autos: "Ejecución de Honorarios Chalub, Llamil vs. Toledo, Alfonso Daniel y Toledo, Alfonso Bartolomé", Expediente Nº 36.722/76. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 500,- e) 9 y 10-11-77

O. P. Nº 29306 T. Nº 15158

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 11 de noviembre de 1977, a las 18 horas, en calle Joaquín Castellanos Nº 976 de esta ciudad, remataré sin base; una sierra sin-fin con una marca visible que dice Carlos Víctor Eguren, con motor Nº 094936 - A 5100; una garlopa, Santiago, Nº 1197, motor sin marca visible; un tupí Maquimet, Nº 654154; una sierra sin-fin, tamaño grande, fabricación alemana, con motor Nº 17776, tipo D.C. 7.5/4, sin marca visible. Revisarlas en horario comercial, en calle Joaquín Castellanos 976, ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Esther Reston, en autos: "Saavedra, Roberto Jesús vs. Sfeir, José D. - Ejecutivo", Expte. Nº 30.886/77. Señal: 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10 % a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 500,- e) 9 y 10-11-77

O. P. Nº 29305

T. Nº 15161

Por **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Una manzana de tierra en Orán - Base \$ 125.760**

El 24 de noviembre de 1977, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 125.760,-, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, situado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), individualizado como manzana 59 de la Sección 5ta. (Chacras de Orán). Catastro Nº 5795. Medidas: 129,90 mts. de frente por 129,90 mts. de fondo. Circundada por las calles: Güemes al Norte; Cnel. Egües al Sur; Sebastián Cuéncas al Este y Santa Fe al Oeste. Luz, agua corriente y cloacas en las manzanas contiguas. Antecedentes de dominio: libro 35, folio 424, asiento 3 del R. I. de Orán. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marta M. de Haddad, en autos: "Cooperativa de Vivienda, Consumo y Obra Social Salta Ltda. s/Quiebra", Expte. Nº 64.094/76. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión 5% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno, 2 días en El Pregón de S. S. de Jujuy y La Gaceta de Tucuman. Por mayores informes recurrir al suscripto Martillero, en el horario de 17 a 20 horas, en calle General Güemes 327, Salta - Teléfono 15142.

Imp. \$ 960,- e) 9 al 22-11-77

O. P. Nº 29304

T. Nº 15159

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 10 de noviembre de 1977, a las 18 y 30 horas en calle General Güemes 327 de esta ciudad remataré sin base un combinado de pie sin marca ni número visible y una garrafa para gas de 10 kilos. Revisarlos en el horario de 18 a 20 horas en calle General Güemes 327 ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. Secretaría a cargo del doctor Jorge R. Sosa Vallejo en autos: "Padovani Sánchez, Héctor vs. González, Mario - Prep. vía ejec. y embargo prev.", Expte. Nº 13.621/77. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 500,- e) 9 y 10-11-77

O. P. Nº 29281

T. Nº 15140

Por **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Un inmueble ubicado en esta ciudad****Base: \$ 1.701.300**

El día 18 de noviembre de 1977, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, doctora Eloísa G. Aguilar, Secretaria de la Dra. Alicia E. Reston, expediente

Nº 30.615/77; remataré, con base de \$ 1.701.300 importe correspondiente al crédito hipotecario, a favor de doña María Teresita Ternel de Naini, un inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, en calle San Martín de esta ciudad de Salta, que le corresponde a la señora González de Famá Elsa Benita, por título registrado al folio 474, asiento 7, del libro 17 de la capital, catastro 7874, sección F, manzana 25, parcela 37, con un frente de 10 mts. por un fondo de 45 mts., lo que hace una superficie de 450 metros cuadrados. Señal: el 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor juez de la causa. Comisión del 5% a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. — Tel. 19104.

Imp. \$ 960. e) 7 al 18-11-77

O. P. Nº 29234

T. Nº 15098

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 17 de noviembre de 1977 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos Ejecución de sentencia que se le sigue a Hernández Carlos R. y Tejerina Ruth Hernández de", expediente Nº 36719/77, remataré con base de \$ 1.435.280, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble ubicado en el departamento de Capital, 01, sección manzana 72 "C", parcela 13, matrícula Nº 30664, catastro de origen Nº 9435. Antecedentes dominial: libro 293, folio 312, asiento 2, lote 13, manzana 72. Extensión: frente: 31,47 mts., es una línea curva, semicircunferencia que da sobre el pasaje Solá, Pasaje Bolivia y sobre avenida de circunvalación, lado Este: 13,50 mts. y lado Sudoeste: 13,50 mts. Límites: N: Pasaje Solá; S. o SE.: Lote 12; E.: Lote 14; O.: Pasaje Bolivia y Avenida de Circunvalación. Plano Nº 2315. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Tel. 17260.

Imp. \$ 960. e) 2 al 15-11-77

O. P. Nº 29204

T. Nº 15071

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 18 de noviembre de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 2ª. Nom. C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Galli, Manuel Ernesto; en Expte. Nº 53.328/77, remataré con base de (\$ 1.151.655,00), base de la planilla de fs. 23, un depósito ubicado en esta ciudad en la intersección de las calles Anzoátegui y Pedernera, designado como lote 30 de la manzana 52, que tiene una extensión de 10 metros de frente por 32 metros de fondo, lo que hace una superficie de 320 mts². Límites; Norte, calle Anzoátegui; Sud, lote 31; Este, Lote 29, y Oeste, calle Pedernera. Nomenclatura Catastral. Departamento de Capital, Sección C, Manzana 9. Parcela 26, Matrícula Nº 527. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960,- e) 1º al 14-11-77

O. P. Nº 29174

T. Nº 15049

Por: **EFRAIN RACIOPPI****Judicial - Una casa**

El día 15 de noviembre de 1977, a horas 18. en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación en los autos caratulados: "P. E. F. vs. D. B. y I. P. N." - Ejecución hipotecaria, expediente Nº 30.367/77 procederé a rematar con la base del crédito reclamado o sea de \$ 1.488.200 un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Juan de la Zerda Nº 144 entre las calles Rondeau y Catamarca y que le corresponde a los demandados según título registrado a folio 63 del libro 132, asiento 1 de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta; sección D, manzana 88, parcela 9, catastro número 38.536, catastro de origen Nº 9.905. El terreno tiene una superficie de 300 mts.2. o sea 10 metros de frente por 30 metros de contrafrente y la casa habitación consta de las siguientes mejoras, entre otras: cuatro habitaciones, piso cemento, una galería cubierta, agua corriente, luz eléctrica, techos de chapá de fibro cemento, cocina, W. P. (pozo ciego), desagües pluviales, galpón con chapas de zinc y se encuentra cercado. La propiedad se encuentra habitada por sus dueños. En caso de no haber postores por la base estipulada de acuerdo con la cláusula 8 del contrato hipotecario, transcurridos 15 de espera se volverá a sacar el bien inmueble a subastarse pero en esta oportunidad sin base. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado para el mismo fuera declarado inhábil. Señal: 30% a cuenta del precio de la venta y por cuenta del comprador y en efectivo. Comisión 5% del valor de la compra por cuenta del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero, al teléfono 13423 horario de 17 a 19 horas.

Imp. \$ 1060.

e) 28-10 al 10-11-77

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 29303

T. Nº 15155

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en autos caratulados: "BRITTO, Olinda Clarisa - Posesión Veintenal", Expte. número 53.860/77; cita y emplaza por el término de treinta días computables desde la última publicación en el Diario El Intransigente, para que comparezca doña ISABEL LESCANO DE BRITTO o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en Pasaje Chanchorra Nº 2060, Dpto. Capital, Sección "G", Manzana 123 "a", Parcela 3, Matrícula Nº 21407, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 1º de noviembre de 1977. Dr. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 550

e) 9 al 22-11-77

O. P. Nº 29247

T. Nº 15112

La doctora María M. de Díaz, Juez del Trabajo y de Paz Letrado en el juicio de posesión veintenal, solicitada por Armando Barroso, en el expediente Nº 164/77 cita por el término de diez días a doña Irma Ortiz o Irma Ortiz de Sarmiento o Provincia de Salta, o a cualquier persona que tuviere derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Aguaray, departamento San Martín de esta Provincia, catastro Nº 5359, manzana 42, parcela 3, superficie del terreno 437,25 metros cuadrados. Límites: al Este: con Pasaje Castellano; al Norte, con propiedad de Eufemio Leguizamón, catastro Nº 2304; al Oeste, con propiedad de Walter Lezcano, catastro Nº 2299; y al Sud: con propiedad de Crescencio Carrizo, catastro Nº 2303. Los interesados podrán presentarse hasta después de los nueve días de la última publicación de los edictos, bajo apercibimiento de designarse defensor al señor Defensor de Ausentes. — Esc. Inés del Carmen Daher, secretaria.

Imp. \$ 550.

e) 3 al 16-11-77

O. P. Nº 29223

T. Nº 15085

El doctor Severino Díaz, Juez del Trabajo y Paz Letrado interinamente a cargo Juzgado de 1ª Instancia C, y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a María Anselma Vaca o María Anselma Vaca de Moreno o María Anselma Vaca de Alemán y/o sus herederos para que en el plazo de nueve días comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Delgado Héctor Virgilio c/ Vaca María A. o María A. Vaca de Moreno o María A. Vaca de Alemán y/o sus Sucesores y Herederos - Ordinario: Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nº 25.559/77, bajo apercibimiento de que si no comparecieran dentro de dicho término se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. También cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Sección 6ª, Manzana 82, Parcela 19, Matrícula 60, con una extensión de 14 metros de frente por 44 metros de fondo. Límite: al Norte, con calle Cnel Egües; al Sud, con propiedad de Juan Zannier; al Este, Mercado Municipal y al Oeste, propiedad de José Yazlle. Título: Folio 190, Asiento 1, Libro 15 del R. I. de Orán, y con igual apercibimiento a los anteriores citados. — San Ramón de la Nueva Orán, 18 de agosto de 1977. — Mirta Cladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 1 al 14-11-77

O. P. Nº 29222

T. Nº 15086

El doctor Severino Díaz, Juez del Trabajo y Paz Letrado interinamente a cargo Juzgado de 1ª Instancia C, y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a Jesús Espíndola y Pilar Espíndola y/o sus herederos para que en el plazo de nueve días comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Delgado Angel - Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nº 25.580/77, bajo apercibimiento de que si no comparecieran dentro de dicho término se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. También cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Sección 6ª, Manzana 110, Parcela

13, Matrícula Nº 412, Fracción 2, R. I. Orán, y Parcela 13 Manzana 110, Fracción 1, Sección 6ª, Matrícula Nº 412, R. I. de Orán. Limita: la primera fracción al Norte, con fracción 1; Sud, con lotes Nros. 12b M. 5065, Lote 9b, M. 5064; Lote 9d, M. 3444; Lote 8b, M. 1544, y Lote 8a, M. 3889; Este, con lotes 4a, M. 9353 y Lote Nº 3, M. 57, y Oeste: calle La Madrid. Superficie 671,34 metros cuadrados. Limita, la segunda fracción, al Norte, con propiedad de Pilar Espindola; al Sud, con lote descripto anteriormente; al Este, con lote 3, M. 57 y al Oeste, con calle La Madrid. Superficie 769,44 metros cuadrados. Títulos inscriptos al folio 414, asiento 419 del Libro E. del R. I. Orán, y folio 414, asiento 409 del Libro E de Títulos de Orán, respectivamente, y con igual apertibimiento a los anteriores citados. — San Ramón de la Nueva Orán, 19 de agosto de 1977. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 550.

e) 1 al 14-11-77

C. P. Nº 29194

T. Nº 15066

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, en autos: "Velata, Antonio vs. Sarmiento, José Bernardo s/Posesión Veinteñal". Expediente número 13.666/77, cita por treinta días a José Bernardo Sarmiento o a sus herederos y a los que se consideren con derecho al inmueble identificado como Parcela 7, Manzana 56, Sección B, Partida 1238 de Rosario de la Frontera, calle Alberdi s/nº de Rosario de la Frontera, con superficie de 596,85 mts. 2, limitando: Norte: con Juana Rosa Madrid de Arias; Sur: Calle Alberdi; Este: Antonio Bravo y otros y Oeste: Aníbal González y Petrona Erazo de Iturre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apertibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Metán, 5 de octubre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 31-10- al 11-11-77

DIVISION DE CONDOMINIO

O. P. Nº 29319

T. Nº 15172

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el juicio: "Mañe, María Celia Dolores Mirey Sojo de vs. Sojo, María Juana y otros. Ord.: División de Condominio", Expte. nº 24.398/76, notifica a los demandados por este edicto el auto que dice: "San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 8 de 1977. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. - Regular los honorarios del Dr. Francisco M. Uriburu Michel en la suma de cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y seis pesos (\$ 4.695.746.-). Arts. 6º, 10 y 23 del decreto ley nº 324/63 ley 5097/77) y los del Procurador Juan Carlos Zuviría en la suma de un millón ochocientos setenta y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos (\$ 1.878.298.-). (Arts. 2º y 10 Dec.-Ley 324/63 y Ley 5.097/77), ambos por la tramitación del presente juicio. Por el cumplimiento de sentencia regulan los honorarios del Dr. Francisco M. Uriburu Michel en la suma de dos millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y tres pesos (\$ 2.347.873.-) y los del Procurador Juan Carlos Zuviría en la suma de novecientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos (\$ 939.149.-). (Arts. 32, Dec. Ley nº 324/63 - Ley nº 5.097/77) en calidad de costas a cargo de la parte demandada. II. - Ordenar se dé cumplimiento a lo que dispone el Art. 23, inc. e) Dec. Ley 15/75. III. - Mandar se copie, registre y notifique. - Fdo.: Dr. Severino Díaz - Juez". — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 8 de 1977. — Dra. Graciela Flores, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 14-11-77

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 29312

T. Nº 14165

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre y a cinco (5) días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete (1977) se reúnen los señores JUAN GARCIA, de cincuenta y tres (53) años de edad, Libreta de Enrolamiento número tres millones novecientos cuatro mil doscientos cuarenta y siete (3.904.247) y ANGEL ALFONSO AVILES, de sesenta y dos años (62) de edad, Libreta de Enrolamiento número tres millones ochocientos setenta y dos mil setecientos noventa (3.872.790), ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en calle Coronel Vidt número trescientos noventa y cuatro (394) y calle Córdoba número seiscientos treinta (630) de esta ciudad respectivamente, y como únicos componentes de la, Razón Social AVILES,

GARCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio comercial en la calle Urquiza número setecientos setenta y seis (776), también de esta ciudad, constituida por Instrumento Público de fecha trece (13) de abril de mil novecientos setenta y tres (1973) e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Provincia al folio treinta y dos (32), del Libro treinta y seis (36) de Contratos Sociales y modificado con un aumento de Capital el veintiuno (21) de mayo de mil novecientos setenta y cuatro (1974) y diecinueve (19) de Agosto de mil novecientos setenta y seis (1976) y de común acuerdo, resuelven:

PRIMERO: Aumentar el Capital de la Sociedad que ellos componen a la suma de cuatro millones trescientos ochenta mil (\$ 4.380.000.-) pesos. El importe del aumento que por este acto se acuerda asciende a la suma de dos millones novecientos diez mil pesos (\$ 2.910.000.-) y se encuentra

dividido en veintinueve mil cien (29.100) cuotas de cien (\$ 100.-) pesos cada una, vale decir por un valor igual al de cada cuota originaria, y los Socios suscriben en la proporción de diecinueve mil cuatrocientos (19.400) el socio señor JUAN GARCIA por un importe de un millón novecientos cuarenta mil (\$ 1.940.000.-) pesos y de nueve mil setecientos (9.700) el socio señor ANGEL ALFONSO AVILES por un importe de novecientos setenta mil (\$ 970.000.-) pesos, cuyos valores integran con igual importe del saldo Acreedor que por mayor cantidad tienen en la mencionada Sociedad, de conformidad con el Balance General que se acompaña, practicado el día treinta y uno (31) de Diciembre de mil novecientos setenta y seis (1976), certificado por el Contador Público Don Roberto A. Aramendi; quedando en consecuencia suscriptas e integradas totalmente por los socios en la forma expuesta, las cuotas componentes del Capital.

SEGUNDO: La Sociedad seguirá en su giro comercial con las demás estipulaciones del contrato original.

TERCERO: Autorizar al Socio Gerente señor JUAN GARCIA para realizar todos los trámites

que sean necesarios a los fines de la publicación de edictos; e inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio.

No siendo para más, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los Sres. ANGEL ALFONSO AVILES, L. E. Nº 3.872.790 y JUAN GARCIA, L. E. Nº 3.904.247 las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, folio 404, Actas Nros. 2.955 y 2.956, doy fe. — Salta, 5 de agosto de 1977. — Enrique Giliberti Dorado, Escribano Nacional.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, Dr. Roberto D. Orozco, autorizo la presente foto-copia del contrato original, al solo efecto de su publicación (en dos fojas). Conste. — Secretaría, 8 de noviembre de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 2.160,-

e) 10-11-77

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 29335

T. Nº 15186

MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA S. C. P. C. CONVOCATORIA

Comunicamos a los señores accionistas, que el día 1º de diciembre de 1977, en el local social de España Nº 610 de la ciudad de Salta a horas 21 se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que considerará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Revaluación Contable de Activos Ley 19.742, Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 12, fenecido al 31 de agosto de 1977.
- 3º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores y Síndico Titular, conforme a lo previsto en los estatutos y disposiciones aplicables del art. 261 de la Ley 19.550.
- 4º) Retribución al Directorio y Síndico titular.
- 5º) Designación de un Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período estatutario.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del art. 25 de los Estatutos Sociales:

Humberto Dakak

Vicepresidente - Gerente

Imp. \$ 400,-

e) 10 al 14-11-77

O. P. Nº 29334

T. Nº 15185

MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA

Comunicamos a los señores accionistas, que el día 1º de diciembre de 1977, en el local social de España Nº 610 de la ciudad de Salta, a horas 22 se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la que considerará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Transformación de la Sociedad en Compañía Financiera con arreglo a lo dispuesto por el art. 58 de la Ley Nº 21.526.
- 2º) Adecuación del estatuto social a las disposiciones de las Leyes 19.550 y 21.526.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del art. 25 de los Estatutos Sociales:

Humberto Dakak

Vicepresidente - Gerente

Imp. \$ 400,-

e) 10 al 14-11-77

O. P. Nº 29333

T. Nº 15184

GAS CLUB SALTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria del día 25 de noviembre de 1977, a horas 18 en Pje. Mollmedo 471 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION